



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SINALOA

El Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 104, fracción VI, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, y 19, fracciones III y IX, de la Ley Orgánica del Estado de Sinaloa, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Al concurso de oposición para la designación de actuarios para la Coordinación de Actuarios de los Juzgados Civiles y Familiares del Distrito Judicial de Culiacán, durante el ejercicio presupuestal de 2010, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. Número y tipo de plazas. Las plazas definitivas y temporales de actuario de la Coordinación de Actuarios de los Juzgados Civiles y Familiares del distrito judicial de Culiacán, que se presenten durante el ejercicio presupuestal 2010.

SEGUNDA. Participantes y requisitos que deben reunir. Sólo podrán participar empleados del Poder Judicial del Estado de Sinaloa que satisfagan los requisitos siguientes:

- a) Ser ciudadano mexicano.
- b) Estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- c) Ser mayor de edad.
- d) Contar con título profesional de licenciado en derecho.
- e) Ser de notoria buena conducta.
- f) Poseer conocimientos de computación a nivel usuario (procesador de textos) en entorno *Windows*.
- g) Contar con habilidades para la conducción de vehículos de transmisión manual.
- h) Contar con licencia de manejo vigente.

La falta de veracidad por parte del solicitante respecto de los requisitos antes señalados, dará lugar a su descalificación.

TERCERA. Lugar, plazo y documentos necesarios para la inscripción.

- a) Lugar. Las inscripciones se realizarán en el Instituto de Capacitación Judicial del Supremo Tribunal de Justicia, sito en calle Epitacio Osuna, número 1189 altos, esquina con Insurgentes, colonia Centro Sinaloa, código postal 80129, Culiacán, Sinaloa, de 08:00 a 15:00 horas.

La solicitud podrá presentarse también por correo electrónico dirigido a institutodecapacitacionsinaloa@gmail.com.

- b) Plazo. Inicia el día de la publicación de la presente convocatoria y fenece el día 9 de febrero de 2010 a las 15:00 horas.
- c) Documentos.

1. Solicitud de inscripción al concurso elaborada por escrito, en no más de una cuartilla, en donde, además, exprese las razones por las que aspira al cargo de actuario.
2. Curriculum vitae, con fotografía, en no más de dos cuartillas, acompañado de copias simples que corroboren los cargos y actividades mencionadas en el mismo.
3. Constancia expedida por el titular del órgano jurisdiccional o de la oficina del Poder Judicial donde labora el solicitante, en la que se especifique el cargo actualmente desempeñado.
4. Copia simple del último nombramiento expedido por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.
5. Copia simple de la licencia para conducir.

Si la solicitud se realiza por correo electrónico, los documentos señalados en este inciso deberán acompañarse como imagen en archivo adjunto

CUARTA. Aceptación de las solicitudes y publicación de la lista de aspirantes admitidos. Las personas cuya solicitud no cumpla con los requisitos señalados en la presente convocatoria, no serán consideradas para participar en el concurso

El día 11 de febrero de 2010, se publicará en la página web del Poder Judicial (www.stj-sin.gob.mx) la lista de los aspirantes cuyas solicitudes fueron aceptadas.

QUINTA. Etapas del concurso. Registro, evaluación y publicación de resultados. Los aspirantes aceptados deberán presentarse para su registro a las 8:00 horas del día 13 de febrero de 2010 en el Instituto de Capacitación Judicial, debiendo identificarse con cualesquiera de los siguientes documentos: credencial expedida por el Poder Judicial, credencial para votar con fotografía, pasaporte o cédula profesional.

Realizado el registro, en la misma fecha, se procederá a la evaluación, la cual constará de dos etapas

1ª *Examen de conocimientos jurídicos.* Esta etapa se desarrollará de las 8:30 a las 10:00 horas en el aula del Instituto de Capacitación Judicial; el examen comprenderá los temas siguientes:

- Capítulos II, III, IV, V y VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Sinaloa.
- Reglamento Interior para las Coordinaciones de Actuarios de los Juzgados de Primera Instancia Civiles y Familiares.
- Capítulos III y IV del Título Primero del Libro Quinto del Código de Comercio.
- Amparo, en relación a la reposición de procedimientos por notificación mal realizada.

Durante esta etapa no se permitirá que el aspirante se apoye en algún tipo de material. La contravención de esta disposición será causa de descalificación inmediata.

El resultado de este examen constituirá el cuarenta por ciento de la calificación final.

2ª *Examen práctico.* Esta etapa se llevará a cabo en el horario especificado en la lista publicada el día 11 de febrero de 2010, en el Aula de Capacitación Informática, ubicada en la planta baja del Palacio de Justicia, sito en avenida Lázaro Cárdenas # 891 sur, colonia Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa. La evaluación consistirá en la elaboración, en

computadora, de actas y constancias de notificaciones y citaciones derivadas de casos prácticos; el tiempo para llevar a cabo la evaluación no podrá exceder de dos horas.

Durante esta etapa el aspirante podrá consultar la legislación de la materia, quedando estrictamente prohibido que se apoye en cualquier otro tipo de material de consulta. La contravención de esta disposición será causa de descalificación inmediata.

El resultado de este examen constituirá el sesenta por ciento de la calificación final.

Los nombres de las personas que obtengan calificación aprobatoria, aquella igual o superior al ochenta por ciento en el resultado total de los exámenes teórico y práctico, serán publicados en la página web del Poder Judicial el día 16 de febrero de 2010.

SEXTA. Evaluación psicológica. Las personas cuyos nombres aparezcan en la lista mencionada en el párrafo anterior, deberán presentarse en el Instituto de Capacitación Judicial a las 09:00 horas del día 17 de febrero de 2010 para someterse a evaluación psicológica.

SÉPTIMA. Nombramiento. Durante el ejercicio presupuestal 2010, el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado otorgará los nombramientos correspondientes a la Coordinación de Actuarios de los Juzgados Civiles y Familiares del Distrito Judicial de Culiacán a las personas que hubiesen obtenido calificación aprobatoria y su perfil psicológico sea apto para el puesto, dándose preferencia, en primer término, a quienes hubiesen participado en los cursos de capacitación organizados por el Instituto de Capacitación Judicial y, en segundo, tengan más antigüedad en el Poder Judicial del Estado.

Si el número de personas que hubiesen obtenido calificación aprobatoria fuera insuficiente para satisfacer el número de vacantes que se presenten durante 2010, se emitirá nueva convocatoria.

OCTAVA. Prohibición de realizar gestiones personales. A partir de la publicación de la presente convocatoria y durante el desarrollo de la selección, los participantes deberán abstenerse de realizar, directa o indirectamente, gestión personal alguna relacionada con la misma, ante los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. La contravención de esta disposición ameritará la descalificación del solicitante.

NOVENA. Aclaraciones. Para la aclaración de cualquier duda relacionada con el contenido de esta convocatoria, deberá dirigirse al teléfono (667) 7146550, con el director del Instituto de Capacitación Judicial, licenciado Omar J. Abitia Salazar.

DÉCIMA. Circunstancias no previstas. Cualquier circunstancia no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 29 de enero de 2010.
MAGDO. CANUTO ALFONSO LÓPEZ LÓPEZ
Presidente

LIC. RAFAEL RODRÍGUEZ OVALLE
Secretario de Acuerdos